

DNI/Pasaporte: _____ **Tratamiento:** ☐ Sr. ☐ Sra.

Apellidos: _____ **Nombre:** _____

Cuerpo docente o profesional: _____

Departamento: _____

Organización (Universidad/Centro de Investigación/Otros): _____

País: _____ **Correo electrónico:** _____

Para emitir informe como experto externo o participar como miembro de tribunal de tesis doctoral deberá acreditar estar en posesión de un periodo de actividad investigadora reconocido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en aplicación del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario. Se considera equiparable la posesión de un periodo de actividad investigadora reconocido por otras agencias evaluadoras en el ámbito nacional o internacional.

En caso de no disponer del reconocimiento de la actividad investigadora indicado en el párrafo anterior, deberá obtener la evaluación positiva de sus méritos de investigación, que se acreditarán mediante la aportación del documento para la evaluación de méritos y el *curriculum vitae*.

DECLARA que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para emitir informe en calidad de experto externo o para formar parte de tribunales de tesis en la Universidad Rey Juan Carlos, conforme a la siguiente acreditación de méritos (elijase la que proceda):

- ☐ Un sexenio de investigación¹. Nº sexenios: . Fecha de obtención (último): .
- ☐ Méritos de investigación². Se aporta documento para la evaluación de méritos y curriculum vitae (enlace web, indicado en el documento de evaluación de méritos, o documento pdf independiente)

Incluya los datos de 3 publicaciones relacionadas con el campo de la tesis. Debe especificar apellidos de todos los autores, título de la contribución, revista, año de publicación, categoría en la que se indexa la contribución y posición relativa de la revista en la categoría.

Publicación I

--

¹ **Sexenio** es el reconocimiento de un tramo de investigación de 6 años evaluado por la comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) de España. Se considera equiparable la posesión de un periodo de actividad investigadora reconocido por otras agencias evaluadoras en el ámbito nacional o internacional.

² Para la **acreditación de los méritos de investigación equiparables**, se adjuntará el documento para la evaluación de méritos de investigación, así como el curriculum vitae (indicando enlace en la web o adjuntando un documento pdf).

Publicación II

Publicación III

Otros datos que justifiquen su idoneidad para participar como experto externo o formar parte del tribunal de la tesis doctoral

ACEPTACIÓN

En relación con la emisión de informes de expertos y el tribunal de tesis doctoral de D./D.ª

(nombre y apellidos del doctorando): _____

EXPRESA SU:

☐ **Aceptación** ☐ **No aceptación** para emitir informe sobre la tesis como experto externo.

☐ **Aceptación** ☐ **No aceptación** para formar parte del tribunal de la tesis.

Fecha y firma

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los sistemas de tratamiento de la Universidad Rey Juan Carlos. El tratamiento tiene como finalidad la gestión de los expedientes académicos de sus estudiantes y darles acceso a los servicios universitarios correspondientes. Los datos personales recogidos serán conservados durante el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines anteriormente mencionados. El órgano responsable del tratamiento es el Vicerrectorado de Postgrado y los datos se tratan en el ejercicio de potestades públicas conferidas por la Ley, en aplicación de la Ley Orgánica de Universidades, así como en cumplimiento de una obligación legal. Los datos personales únicamente podrán ser cedidos en los casos previstos en la Ley. El órgano responsable del tratamiento es el Vicerrectorado de Postgrado, y la dirección donde el interesado podrá ejercer sus derechos es el Registro General, c/Tulipán, s/n, 28933 Móstoles (Madrid). Puede consultar la política de protección de datos de la Universidad Rey Juan Carlos en la página web www.urjc.es. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento UE 679/2016, de 27 de abril, general de protección de Datos, y 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales.